

# ORD. 129/2008 - SUSPENSIÓN COBRO TASA POR SERVICIO DE INSPECCIÓN VETERINARIA Y BROMATOLOGÍA.-

*Publicado el 10 septiembre, 2020*

...VISTO el expediente 190-E-2.008 iniciado por Mensaje 123/2.008, y

...CONSIDERANDO

- QUE es necesario convalidar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 808/2.008 librado por el Departamento Ejecutivo "Ad-Referéndum" del Honorable Concejo Deliberante a través del cual se suspende el cobro de Tasa por Servicio de Inspección Veterinaria y Bromatología, visado de certificados u otro equivalente a la Tasa de Abasto a partir del 3 de Septiembre del corriente año;

...POR ELLO el Honorable Concejo Deliberante en ejercicio de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de las Municipalidades sanciona la siguiente;

## ORDENANZA

ARTICULO 1º Apruébese en todos sus términos el Decreto Municipal N° 808/08 librado por el Departamento Ejecutivo "ad-referéndum" del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTICULO 2º Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

\*Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los 15 días del mes de Septiembre del año Dos Mil Ocho.

-

-

-

-

### ENTRADA

Ingreso en Sesión Ordinaria de fecha 10 de Septiembre de 2008 y girado a la comisión de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

-

## **SALIDA**

En Sesión extraordinaria de fecha 15 de Septiembre de 2008, el proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo.

Se envió copia del mismo tenor al Departamento Ejecutivo con fecha 18 de Septiembre de 2008